



CIRCULAR 9/2020

A/A Federaciones Autonómicas Asunto: Acuerdos adoptados en JD y CD

Madrid, a 16 de octubre de 2020

Estimadas FFAA:

Por la presente os comunicamos los siguientes acuerdos que se han tomado en la Junta Directiva celebrada en el día de hoy:

- Se ha aprobado el Calendario Nacional que adjuntamos a esta circular con las sedes y fechas correspondientes.
- Se ha aprobado el Protocolo de refuerzo de la RFEG para la organización de competiciones oficiales de ámbito estatal, así como los anexos correspondientes, que serán enviados en los próximos días.
- Las comunicaciones oficiales que sean enviadas a las FFAA, serán publicadas en las plataformas digitales y redes sociales oficiales de esta RFEG a las 12,00 horas del dia siguiente del envío del documento, hasta ese momento las FFAA no podrán dar libre difusión a la información recibida.
- Excepcionalmente, este año, no habrá un mínimo de cuatro participantes para que se pueda celebrar competición.
- Adjuntamos la Normativa de Acróbatica 2021, en la cual se ha modificado la tabla 2 del final de documento por indicaciones del Comité Técnico de Acrobática.

Atentamente.













